En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del “Acuerdo de creación de una ponencia para estudiar y analizar el marco normativo más adecuado para la Fundación Caja Navarra una vez pierda su condición de Fundación bancaria”, aprobada por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para estudiar y analizar el marco normativo más adecuado para la Fundación Caja Navarra una vez pierda su condición de Fundación bancaria.

**2.º** Dar un plazo hasta las 17:30 horas del día 25 de febrero de 2021 para que cada Grupo Parlamentario y Agrupación Parlamentaria Foral designe su representante en la ponencia referida mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario o Parlamentaria del respectivo Grupo o Agrupación que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

**3.º** Una vez designados los y las representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

**4.º** El plazo para la elaboración del informe finalizará a los 2 meses prorrogables de la constitución de la ponencia.

**5.º** Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia".

Pamplona, 23 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias